



Ayuntamiento de Urda

REGLAMENTO DE LA CARRERA MTB "URDA EXTREME RACE"

1. INFORMACIÓN GENERAL Y CONSIDERACIONES PREVIAS:

- La Organización dispone de un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL y dará cobertura con un SEGURO DE ACCIDENTES individual por un día, a todos y cada uno de los participantes oficiales. Su coste está incluido en la Cuota de Inscripción.
- La Marcha NO ESTÁ FEDERADA.
- Existen UN punto donde será necesario controlar el tráfico, pues será preciso cruzar la carretera N-401, en el punto kilométrico 141.250 de nuestro recorrido. Este control estará bajo la supervisión del personal acreditado para la marcha al encontrarse en un tramo controlado en el que aún no se ha lanzado la carrera. Todos los participantes deberán respetar escrupulosamente las normas de seguridad vial y obedecer a las indicaciones del personal de control de este punto, así como a las autoridades competentes si las hubiera. La hora de paso por este punto será entre las 8:45 y las 9:15 de la mañana.
- Será imprescindible presentar el D.N.I. o documento similar que acredite la identidad del participante, tanto en el control de firmas como a la hora de recoger el dorsal para poder participar en la misma.
- Queda totalmente PROHIBIDO arrojar basuras en cualquier punto del recorrido, quedando destinados los espacios de avituallamiento para tal efecto, el espacio natural y público que acoge a la Marcha, merece total cuidado y respeto.
- Todos los participantes, debidamente inscritos, portadores del dorsal y del casco obligatorio, están obligados a ACEPTAR Y CUMPLIR el presente Reglamento al realizar el formulario de inscripción.
- El circuito estará señalizado desde el Km 0 hasta llegar a la meta, en todos los cruces de camino y estará señalizada la ruta a seguir con flechas horizontales en el suelo de yeso o pintura y cinta de balizar. Serán señalizaremos los puntos más peligrosos de la marcha, alertando de dicho peligro.

2. INSCRIPCIONES:

- A través de Internet: Rellenando disponible en la web: www.deporchip.es hasta el 17 de abril a las 10:00h El día de la prueba hasta 30' antes del inicio al precio de 25€, y un máximo de 30 dorsales.
- Los dorsales se entregarán hasta 30' antes del inicio de la prueba.
- La prueba estará cronometrada mediante chips.
- Información e incidencias: concejalias@urda.es ayuntamiento@urda.es

3. NORMATIVA DE LA MARCHA:

Información importante: En el recorrido existen varios descensos de dificultad alta, con pendientes y curvas muy pronunciadas y con terreno con escaso agarre, recomendando realizarlo lo más despacio posible e incluso a pie si el terreno lo requiere. La organización colocará voluntarios para advertir la llegada a dichos tramos.

La prueba será competitiva.

La cuota de inscripción incluye: seguro de accidentes por un día, obsequio-regalo, avituallamientos con alimento líquido y sólido y comida posterior a la actividad.

1. El dorsal entregado al participante deberá colocarse en el frontal de la bicicleta y

Ayuntamiento de Urda



Ayuntamiento de Urda

- permanecer visible durante toda la Marcha.
2. El participante asume que para tomar parte en la marcha ha de estar en buen estado físico y médico.
 3. Los ciclistas participarán bajo su responsabilidad y aceptan las presentes normas de la organización.
 4. Los participantes permanecerán durante toda la marcha dentro del recorrido visible marcado por la organización.
 5. La organización se reserva el derecho de modificar la normativa en beneficio del buen funcionamiento de la Marcha. La inscripción, implica la aceptación de esta normativa.

4. RECOMENDACIÓN A LOS PARTICIPANTES:

- El participante inscrito declara haber efectuado un entrenamiento adecuado para la realización de la CARRERA URDA EXTREME RACE 2020 y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la Marcha, por lo que declara, estar en condiciones físicas de afrontar el itinerario, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento como trastornos, tanto físicos como psíquicos, todo tipo de accidentes con vehículos de tracción mecánica o no; ataques de animales o personas y cualquier otra situación que pudiera surgir, liberando de toda responsabilidad a organizadores, colaboradores y patrocinadores, ante cualquier accidente, incidente o percance.
- Se aconseja el uso de la bicicleta revisada y en buen estado debido a la dificultad de la prueba.
- Se aconseja el uso de equipación completa de MTB: ropa de ciclista, guantes, gafas, etc, siendo obligatorio el uso del casco.
- Se aconseja a todos los participantes llevar una cámara de repuesto, un bidón de agua y una bomba compatible.
- Se advierte a los participantes de la existencia de zonas técnicas, con bajadas peligrosas y subidas duras. Se ruega tomar las precauciones oportunas para no poner en peligro su integridad física ni la del resto de los participantes.
- En todo momento se pide a los participantes deportividad, compañerismo, así como respetar las decisiones de la organización.
- Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

5. RESPONSABILIDAD:

- La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismo y a terceros.
- La participación de la marcha es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.
- Cada participante en el momento de su inscripción manifestó encontrarse físicamente apto para la prueba.
- Dada las características de la prueba, desde la organización os recomendamos que seáis responsables y no os excedáis en el esfuerzo más de lo que pudierais estar preparados.
- El recorrido del evento, en su tramo por carretera estará cortado al tráfico y con personal de la organización en los puntos más peligrosos. Todos los participantes están obligados a cumplir con las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

Ayuntamiento de Urda



Ayuntamiento de Urda

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

- Cada participante acepta las bases del presente reglamento y del circuito y autoriza a MYEVENT4U, S.L - DEPORCHIP, empresa que gestiona las inscripciones y los listados de los inscritos, a la gestión y divulgación de los datos personales que comunique a los organizadores, garantizando el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Organiza 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros existentes en los organizadores de la prueba y al tratamiento de los mismo para sus utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y actividades propias de la misma

7. DERECHO A LA IMAGEN:

- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la ORGANIZACIÓN de este Circuito, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc..) y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la ORGANIZACIÓN considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

En Urda, a 20 de febrero de 2020
El Alcalde-Presidente

Fdo. Manuel Galán Moreno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Urda

Glorieta Juan Carlos I, nº 1, Urda. 45480 (Toledo). Tfno. 925472100. Fax: 925472163